

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**GRUPO SECURITY S.A.**

En Santiago, a 25 de agosto de 2021, a las 09:39 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Andres Esteban Araya Medina, en representación de AFP Modelo S.A. - Fondo A por 786.682 acciones; AFP Modelo S.A. - Fondo B por 714.951 acciones; AFP Modelo S.A. - Fondo C por 674.636 acciones; AFP Modelo S.A. - Fondo D por 163.037 acciones; y AFP Modelo S.A. - Fondo E por 220.000 acciones;
2. Doña Bernardita Schmidt, en representación de Arcoinvest Chile S.A. por 252.305.012 acciones;
3. Don Gonzalo Moises Bozo Valenzuela, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 45.985.313 acciones;
4. Doña Josefina Chanampa, en representación de Inversiones e Inmobiliaria MOS Ltda., por 2.409.100 acciones;
5. Don José Antonio Diaz Orellana, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A. por 66.755.132 acciones en custodia;
6. Don Juan José Irrazaval Llona, por sí, por 485.857 acciones, y en representación de Inversiones El Huerto Ltda., por 7.013.524 acciones;
7. Don Sebastián Laso Errazuriz en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión por 85.373.000 acciones; y de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd., por 2.327.000 acciones;
8. Don Jorge Eduardo Marín Correa, en representación de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., por 6.667.807 acciones; de Inversiones Hemaco Ltda., por 344.857.609 acciones; de Don Guillermo S.A., por 6.400.722 acciones; de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., por 46.605.131 acciones; de Rentas e Inv. San Antonio Ltda., por 38.206.459 acciones; de Cia General de Rentas Ltda., por 50.305 acciones; de Cia de Rentas Trigal Ltda., por 54.701 acciones; de FMR Rentas Generales, por 120.115 acciones; de Cia. de Rentas Epulafquén Ltda., de 57.735 acciones; de Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda., por 6.969.766 acciones; de José Antonio Marín Jordán, por 94.992 acciones; de Rafael Andrés Marín Jordán, por 63.453 acciones; y de Ximena Cerda Costabal por 45.571 acciones;
9. Don Matías Concha B. en representación de SMAC SpA por 52.145.825 acciones;
10. Don Gonzalo Valentin Menéndez Romero, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión por 37.325.896 acciones; de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Activo por 483.000 acciones; de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Mid Cap por 1.178.248 acciones; y de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Selectivo por 277.417 acciones;
11. Don Piero Ángelo Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 146.454.836 acciones en custodia;
12. Don Juan Cristobal Pavez Recart, en representación de Sociedad Comercial de Servicios e Inv. Ltda., por 138.000.000 de acciones; y de Centinela SpA, por 384.000.000 de acciones;
13. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, por 10 acciones; y en representación de Inversiones Los Cactus Ltda., por 78.000.000 de acciones; y de Inversiones Hidroeléctricas Tres SpA, por 87.269.785 acciones;
14. Doña Barbara Pietruszka Malgorzata, en representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.638.402 acciones en custodia;
15. Don Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de A.F.P. UNO S.A. para Fondo de Pensión A por

- 2.222.122 acciones; de AFP UNO S.A. para Fondo de Pensión B por 1.536.718 acciones; de AFP UNO S.A. para Fondo de Pensión C por 3.571.990 acciones; de AFP UNO S.A. para Fondo de Pensión D por 146.625 acciones; y de AFP UNO S.A. para Fondo de Pensión E por 803.821 acciones;
16. Don Sergio Oscar Ramirez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.298.429 acciones;
  17. Don José Rodrigo Salgado Monares, por sí, por 10.000 acciones;
  18. Doña Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida S.A. para Fondo Pensión A por 311.343 acciones; AFP Provida S.A. para Fondo Pensión B por 2.327.749 acciones; y AFP Provida S.A. para Fondo Pensión C por 1.689.623 acciones;
  19. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí, por 10 acciones; y en representación de Isabel Margarita Ferrer Artiga, por 277.501 acciones; de Francisco Javier Gomez Cobo, por 822.696 acciones; de Cristian Alfonso Brinck Mizon, por 485.751 acciones; de Francisco Ramon Juanicotena Sanzberro, por 917.070 acciones; de Carmen Alzerreca Bascuñan, por 4.957.302 acciones; de Luis Alvaro Donoso Barros, por 1.226.863 acciones; de José Alvaro Vial Gaete, por 807.039 acciones; de Inversiones Arizcun Limitada, por 18.003.469 acciones; de San León Inversiones y Servicios Ltda., por 38.367.280 acciones; de Inversiones Los Rododendros Ltda., por 19.403.750 acciones; de Inversiones Los Chilcos S.A., por 59.692.885 acciones; de Inversiones Llascahue Ltda., por 158.800.000 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas SpA, por 42.937.100 acciones; de Sociedad de Ahorro Matyco Limitada, por 373.744.200 acciones; de Inmobiliaria Cab Limitada, por 93.040.495 acciones; de Gomez y Cobo Ltda., por 23.800.000 acciones; de Mario Carlos Weiffenbach Oyarzun, por 480.844 acciones; de Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda., por 152.879.472 acciones; de Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda., por 152.920.716 acciones; de Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda., por 152.879.473 acciones; de Kinto Inversiones SpA, por 58.472.980 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas Dos SpA, por 95.213.135 acciones; y de Inversiones Paclama Ltda., por 4.075.506 acciones;
  20. Don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de CEP Luxembourg, por 5.010.500 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de CITI NA Hong Kong, por 294.308 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de CITI NA New York, por 13.856.449 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de MS por 12.532.160 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de State Street por 46.122.245 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 3.889.712 acciones en custodia; de Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 970.350 acciones en custodia; y de Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 7.709.432 acciones en custodia; y
  21. Don Sergio Ignacio Parot Fernandez, por sí, por 116.108 acciones.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja expresa constancia que las siguientes personas, por sí o representación de los accionistas antes indicados, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma: Andres Esteban Araya Medina; Bernardita Schmidt; Gonzalo Moises Bozo Valenzuela; José Antonio Diaz Orellana; Juan José Irrazaval Llona; Sebastián Laso Errazuriz; Gonzalo Valentín Menéndez Romero; Juan Cristobal Pavez Recart; Barbara Pietruszka Malgorzata; Rodrigo Quezada Alvarado; Sergio Oscar Ramirez Ceballos; José Rodrigo Salgado Monares; Magdalena Patricia Mariana Schmidt Gabler; y Mario Rodrigo Soler Reyes.

Por su parte, los señores Jorge Marín Correa; Piero Ángelo Nasi Tosso; Josefina Chanampa; Matías Concha B.; Sergio Ignacio Parot Fernandez; Francisco Silva Silva y Renato Peñafiel Muñoz, por sí o en representación de los accionistas antes señalados, estuvieron físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su

participación. Parte por mencionar que en virtud de las restricciones de aforo aún vigentes, sumado a la preocupación de la administración por la salud de todos los accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, es que el Directorio de Grupo Security había acordado (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta junta de manera remota, y (ii) autorizar también que la mesa que preside la junta pudiera participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles. Todo lo anterior, según la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, señaló que se encontraban presentes en esta Junta, participando ya sea de forma presencial o remota según se indicó, un total de 21 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total de 3.404.806.250 acciones de la Compañía, equivalentes a aproximadamente un 84,228% del total de 4.042.335.589 acciones con derecho a voto, que son las que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al 19 de agosto pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en esta Junta Extraordinaria.

Luego señala que una nómina de los asistentes con indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta. Asimismo, dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

#### **I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, el señor Presidente señaló que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 9 de agosto pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley N°18.046;
2. Aprobar las siguientes características particulares del programa: porcentaje máximo a adquirir: el equivalente al 5% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad; objetivo: la inversión mediante la adquisición y enajenación de acciones de la Sociedad, durante el plazo del programa; duración del programa: 5 años a contar de la fecha de la Junta; delegar en el directorio la facultad para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones; delegar en el directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda bajo las condiciones del artículo 27B de la Ley N°18.046, así como para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente, cumpliendo con las condiciones del artículo 27C de la misma ley; y
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

Se informó a la Junta que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 9 de agosto del presente año. Asimismo, los avisos de convocatoria se publicaron en el diario *eliberado.cl*, los días 13, 16 y 18 de agosto pasado, y que se remitió a los señores accionistas la respectiva carta de convocatoria con fecha 13 de agosto de 2021, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.





Por último, también se hizo presente a la Junta que los documentos y demás antecedentes que justifican las opciones sometidas a votación, se encontraban a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde el día 13 de agosto pasado.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A.

## **II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo a lo ya mencionado, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar en esta Junta, según las normas de la CMF. Tanto el procedimiento de inscripción para participar en esta junta como los detalles del mecanismo de votación, fueron oportunamente publicados e informados a los accionistas en la página Web de la Sociedad.

Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

De esta manera, agregó, con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podría optar por la votación por aclamación de cada materia, esto es, de viva voz o a mano alzada, dejándose constancia en acta de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaran a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

Luego señaló que, por el contrario, de haber unanimidad, se utilizaría el sistema de votación a distancia a través de la plataforma electrónica Click & Vote de la Bolsa de Comercio de Santiago que se encontraba habilitado para estos efectos. Luego señaló que para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, recordó a los presentes que más detalles sobre este procedimiento estaban disponibles también en la página Web de la Sociedad.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que la aprobación de todas las materias de la Junta fueran realizadas por aclamación. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de Click & Vote.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación, esto es, de viva voz o a mano alzada, las distintas materias a tratar en la Junta.

Los señores Rodrigo Quezada Alvarado, en representación de AFP Uno, Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo, y Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida, piden se deje constancia en actas de su participación en la junta.

## **III.- PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN.**

El señor Presidente señaló luego que la administración de Grupo Security llevaba un tiempo estudiando la conveniencia de llevar a cabo un programa de adquisición de acciones propias. Los resultados de este proceso, agregó, fueron sometidos a la consideración del Directorio, el cual, tras haber analizado





detalladamente los argumentos expuestos, acordó citar a esta Junta Extraordinaria para someter a su consideración la aprobación de dicho programa, en los términos que se explicarán a continuación por el Gerente General. A continuación cedió la palabra al Gerente General, señor Renato Peñafiel Muñoz.

Tomó la palabra el Gerente General, quien comenzó su exposición indicando que el plan de transformación de Grupo Security fue desarrollado inicialmente a fines de 2019 en Banco Security y sus filiales, con foco en el modelo de atención y la generación de ingresos. Posteriormente se amplió a todos los negocios del Grupo, apuntando a generar mayores ingresos y mejorar la interacción con los clientes. Adicionalmente, agregó, se incorporó un frente de eficiencia importante en todas las empresas del Grupo, lo que implicó revisar y simplificar la estructura organizacional en todas las compañías y áreas de apoyo. Señaló que los costos asociados al ajuste de estructuras fueron reconocidos mayoritariamente en 2020, y en menor proporción en 2021.

Posteriormente indicó que las iniciativas de ingreso están sustentadas en la transformación digital. En esta línea, recientemente se terminó un proceso de renovación de las áreas corporativas, creando el área Digital y Datos, que apoyará en el proceso de transformación de la compañía, adaptando los procesos y canales de atención.

Luego se refiere a los resultados del grupo, señalando que a junio de 2021 Grupo Security obtuvo \$40.542 millones de utilidad, 134% más que a junio 2020. En 12 meses móviles, la utilidad alcanzó \$88.361 millones, el resultado más alto en la historia de Grupo Security. Esto, agrega, es equivalente a una utilidad por acción de \$21,9, 30%, más que los \$16,8 por acción del cierre de 2020 y 45% sobre junio 2020. El *dividend yield* de Grupo Security alcanzó a 6,3%.

Con respecto a la acción de Grupo Security, indica que al revisar su trayectoria, se puede ver que la acción ha tenido un mejor desempeño que el IPSA durante los últimos 10 años. Luego del estallido social, sin embargo, Security se desacopló del IPSA considerablemente. En este período, al comparar con otras acciones bancarias, Grupo Security ha tenido una rentabilidad inferior, y en términos de múltiplo bolsa libro y precio utilidad, Security es la acción más descontada respecto de su promedio histórico.

Para terminar, señala que como administración, consideran que aprobar un programa de recompra de acciones es una inversión atractiva para Grupo Security, en vista de los siguientes elementos ya presentados: (i) programa de transformación con foco en crecimiento, (ii) la trayectoria de utilidades del Grupo ya muestra los resultados del plan, (iii) la acción se transa bajo el histórico en sus múltiplos, (iv) Grupo Security cuenta con liquidez suficiente, con un nivel de caja de \$45.000 millones a junio 2021, no siendo necesario aumentar la deuda, y (v) el programa no tiene impacto en resultados ni en la política de dividendos.

A continuación retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, ofreció la palabra a los asistentes.

Toma la palabra el señor Sergio Ramirez Ceballos, en representación del accionista Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., quien señala entender que el concepto detrás del programa es que la Compañía quiera defender el precio de su acción, y que el plan es solo respecto de la matriz del grupo, preguntando qué pasará en el caso de las filiales. Al respecto, el señor Presidente confirma que este programa aplica solo respecto de las acciones de Grupo Security, que es la sociedad que transa en bolsa y que cumple con los requisitos para aprobar este tipo de programas. Agrega que si bien Banco Security y Vida Security tienen acciones en el público, se trata de porcentajes muy minoritarios y que no tienen presencia bursátil.





Luego el señor Ramirez pregunta sobre cómo pretende la compañía obtener rentabilidad de las acciones propias recompradas, si éstas no tienen derecho a dividendo. El señor Presidente aclara que el objeto del plan está dado por el potencial mayor valor que se pueda obtener en la venta las acciones recompradas.

Por último, el señor Ramirez pregunta si el objeto del programa es disminuir el patrimonio de la compañía, ante lo cual el señor Gerente General responde que por ley la Sociedad tiene un plazo de 24 meses para vender las acciones adquiridas, por lo que durante ese plazo y dependiendo de las condiciones del mercado, se tomará la decisión sobre vender las acciones propias que se tengan en cartera, no siendo prudente anticiparlo en este momento. Agrega el señor Presidente que una de las características particulares del programa que se someterá a votación es precisamente el facultar al Directorio para que, en el momento que corresponda, pueda decidir sobre la venta de las acciones.

No habiendo más comentarios ni preguntas, el señor Presidente sometió a votación de la Junta la propuesta anterior de aprobar un programa de adquisición de acciones de propia emisión de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 A al 27 C y demás normas pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación los accionistas presentes **aprobaron por aclamación** la implementación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión de conformidad a lo antes expuesto.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.248.995.388.- acciones; (b) don Sergio Oscar Ramirez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.298.429 acciones, se abstiene de votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 24.648.125 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 61.440.873 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.420.640 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 2.002.795 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

En consecuencia, se aprueba la propuesta anterior con un quórum superior a los dos tercios requerido por la ley de sociedades anónimas.

#### **IV.- CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN.**

A continuación, el señor Presidente señala que habiéndose aprobado la creación de un programa de adquisición de acciones propias, se propone a continuación a esta Junta aprobar las siguientes características particulares del programa:

1. El porcentaje máximo de acciones a adquirir será equivalente al 5% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, y la adquisición solo podrá hacerse hasta por el monto de las utilidades retenidas. A modo puramente referencial, agrega que lo anterior equivaldría a adquirir, a esta fecha, hasta 202.116.779 acciones, o \$28.017 millones considerando el precio de la acción al 24 de agosto, de \$138,62 pesos por acción.
2. El objeto del programa será la inversión mediante la adquisición y enajenación de acciones de la Sociedad.
3. El plazo de duración del programa será de 5 años.
4. Se propone delegar en el Directorio las siguientes facultades:
  - (a) La facultad de fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones;
  - (b) La facultad para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario de la Sociedad, dentro de cualquier período de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata; y

*A*

*M*

- (c) La facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que la cantidad total de acciones a vender dentro de cualquier período de 12 meses no supere el 1% del capital accionario y que dicha enajenación se efectúe en bolsa de valores.
5. En lo demás, serán aplicables las disposiciones legales y regulatorias aplicables a la adquisición y enajenación de acciones de propia emisión.

A continuación, se propone a esta Junta aprobar por aclamación las características particulares del programa de adquisición de acciones de propia emisión en los términos antes expuestos.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** las características particulares del programa de adquisición de acciones de propia emisión en los términos ya señalados.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.248.995.388.- acciones; (b) don Sergio Oscar Ramirez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.298.429 acciones, se abstiene de votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 24.648.125 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 61.440.873 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.420.640 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 2.002.795 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

En consecuencia, se aprueba la propuesta anterior con un quórum superior a los dos tercios requerido por la ley de sociedades anónimas.

## **V.- OTROS ACUERDOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN.**

### **(A) FACULTADES AL DIRECTORIO.**

A este respecto, el señor Presidente propone a la Junta facultar al Directorio para que adopte los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes, sin más limitación que lo antes acordado por la propia Junta y de lo dispuesto en las leyes, reglamentos y normativas aplicables, para llevar adelante el programa de adquisición de acciones ya señalado, pudiendo aprobar todas las actuaciones, condiciones, plazos o circunstancias que corresponda.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.248.995.388.- acciones; (b) don Sergio Oscar Ramirez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.298.429 acciones, se abstiene de votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 24.648.125 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 61.440.873 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.420.640 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 2.002.795 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

*JA*

*H*

**(B) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda., José Antonio Díaz Orellana, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A., y Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, para estos efectos.

Se ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.253.293.817.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 24.648.125 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 61.440.873 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.420.640 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 2.002.795 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

**(C) USO DE FIRMA ELECTRÓNICA.**

A continuación, el señor Presidente señaló que se proponía permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta Junta, conforme a la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, señaló, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propuso utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Se ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.253.293.817.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 24.648.125 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 61.440.873 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.420.640 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 2.002.795 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

**(D) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

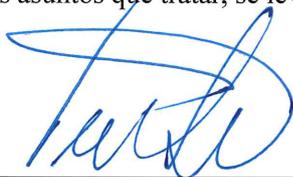
Finalmente, se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

Se ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.253.293.817.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 24.648.125 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 61.440.873 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.420.640 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 2.002.795 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:10 horas.



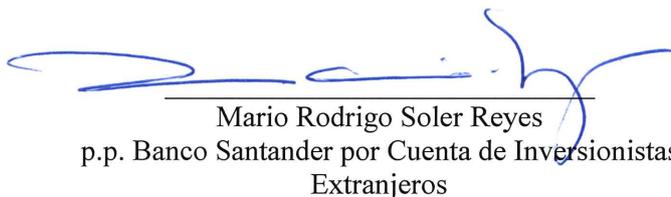
Francisco Silva Silva  
Presidente



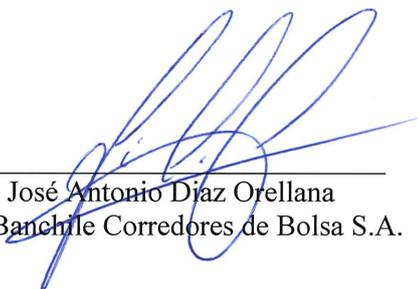
Renato Peñafiel Muñoz  
Secretario



Jorge Eduardo Marin Correa  
p.p. Inversiones Hemaco Ltda.



Mario Rodrigo Soler Reyes  
p.p. Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros



José Antonio Díaz Orellana  
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.